



El pilar provisorio podrá ser construido sobre un tirante de madera resistente, teniendo en cuenta que se deberán fijar los complementos de acometida firmemente al mismo y tener las mismas protecciones de un pilar definitivo. A su vez, tener en cuenta que para modificar su condición de "Luz de Obra" deberá construir otro definitivo con material rígido.

Con respecto al tablero de "Luz de Obra" (en caso que no exista un inmueble sobre el terreno Ej: Casilla) deberá ser fijado en la parte posterior del pilar o en tirante separado y deberá contar con (dependiendo las fases): un habitáculo IP65, cableado correspondiente, disyuntor, llave termomagnética, tomacorriente para intemperie y una electrodo dispersor de protección que se encuentre separado a tres de metros de la primera.



COOPERATIVA ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS de RIO GRANDE LTDA

Pilar Provisorio

	PROYECTO	DIBUJO	REVISO			ESCALA
NOMBRE	Sector Ins.	Sector Ins.	GN			
FIRMA						
FECHA						S/E